



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de abril de 2017 (BOE número 109 del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.

La Resolución de 21 de julio de 2017 de la Dirección General de la Función Pública aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó los Tribunales Calificadores y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos (BOE número 177 del 26).

Con fecha 26 de septiembre de 2017 se procedió a sustituir a un vocal del citado Tribunal Calificador que había presentado su renuncia a formar parte del mismo. Sin embargo el nuevo miembro ha presentado también su renuncia a integrar el órgano de selección, procediendo su sustitución. Por lo tanto se acuerda modificar la composición de los mencionados órganos en los siguientes términos:

TRIBUNAL PARA LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Tribunal Titular:

Vocal:

Baja: Cintia Ramos Moreno. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Alta: Ana María Ruano Ruano. Titulada Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Madrid, 23 de octubre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Javier Pérez Medina